



Convocatoria del proceso selectivo ordinario para el ingreso como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados y Letradas del Parlamento Vasco, en turno libre, mediante acceso general

En ejecución del acuerdo de la Mesa del Parlamento Vasco de 5 de julio de 2022, ordeno:

Primero. Convocar el proceso selectivo ordinario para el ingreso como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados y Letradas del Parlamento Vasco, para proveer dos plazas, en turno libre, mediante acceso general, derivado del acuerdo de Mesa de 14 de junio de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2022 (Boletín Oficial del Parlamento Vasco n.º 95 de 17 de junio de 2022).

Segundo. Publicar el anexo con las bases específicas aprobadas por la Mesa del 5 de julio de 2022 para el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados y Letradas del Parlamento Vasco en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco.

Las bases están disponibles en la siguiente dirección electrónica: www.legegiltzarra.eus/portal/es/web/eusko-legegiltzarra/actividad/boletin-oficial/legegiltzarra.

Tercero. De acuerdo con las bases generales de los procesos selectivos para el ingreso como personal funcionario de carrera al servicio del Parlamento Vasco aprobadas por la Mesa del 28 de junio de 2022, el plazo de presentación de solicitudes comenzará, tras la correspondiente publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco, el 2 de septiembre de 2022, y finalizará a las 23:59 horas del día 21 de septiembre de 2022.

Cuarto. Contra el acuerdo de la Mesa del Parlamento Vasco de 5 de julio de 2022 podrá interponerse, ante el mismo órgano, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

**La presidenta del Parlamento Vasco
Bakartxo Tejería Otermin**

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE LETRADOS Y LETRADAS DEL PARLAMENTO VASCO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. El objeto de la presente convocatoria es establecer las normas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de las plazas pertenecientes al Cuerpo de Letrados y Letradas del Parlamento Vasco.

1.2. Plazas convocadas

Dos plazas de letrado o letrada, mediante acceso general.

Adscripción: Secretaría General. Servicios Jurídicos.

1.3. Cuerpo de la Administración parlamentaria: Letrados y Letradas.

1.4. Sistema de provisión: concurso-oposición.

1.5. Titulación exigida: estar en posesión del título de Licenciado o Graduado o Graduada en Derecho, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

1.6. Perfil lingüístico de euskera: 3, preceptivo.





- 1.7. Funciones principales del puesto: las establecidas en el anexo II.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 2 de septiembre de 2022 y finaliza a las 23:59 horas del día 21 de septiembre de 2022.

3. BASES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

La convocatoria se rige por las bases generales de los procesos selectivos para el ingreso como personal funcionario de carrera al servicio del Parlamento Vasco, aprobadas por la Mesa el 28 de junio de 2022, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco n.º 98, de 1 de julio de 2022, y por las presentes bases específicas.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

- 4.1. Quienes aspiren a la plaza deben cumplir los requisitos establecidos con carácter general en el apartado 5.1 de las bases generales.
- 4.2. Se deberá cumplimentar la solicitud conforme a lo dispuesto en el apartado 8 de las bases generales, a través de las direcciones electrónicas del Parlamento Vasco, www.legebiltzarra.eus, y del Instituto Vasco de la Administración Pública, www.ivap.euskadi.eus.

La solicitud vía Internet se podrá realizar a través de los centros públicos KZgunea. El listado de centros KZgunea y su ubicación se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.kzgunea.eus.

Así mismo, la solicitud podrá cumplimentarse acudiendo a las dependencias de la Dirección de Organización y Recursos Humanos del Parlamento Vasco, calle Becerro de Bengoa s/n, Vitoria-Gasteiz (edificio administrativo), en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

- 4.3. El importe de los derechos de examen para el Cuerpo de Letrados y Letradas es de 20 euros.

El pago se podrá realizar en la forma prevista en el apartado 8.5 de las bases generales y en las siguientes entidades: Kutxabank y Laboral Kutxa (banca electrónica o sucursal).

- 4.4. El desarrollo del proceso selectivo y de adjudicación de las plazas se realizará conforme a las prescripciones de las bases generales arriba mencionadas y las normas relativas a los ejercicios de la fase de oposición y a la evaluación de la fase de concurso prevista en las presentes bases específicas.
- 4.5. Quienes habiendo aprobado la oposición no hayan logrado plaza se integrarán en una bolsa de trabajo a los efectos de coberturas temporales.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos podrá crear bolsas de trabajo supletorias con quien no habiendo aprobado el proceso selectivo hubiere aprobado alguna de las pruebas, si con la bolsa inicial no se consiguiera cubrir alguna necesidad temporal.

5. TRIBUNAL

La Mesa del Parlamento Vasco nombrará a las personas que integrarán el tribunal calificador, conforme a lo dispuesto en el apartado 10 de las bases generales.

En todo caso, el tribunal estará compuesto por: la presidenta del Parlamento Vasco, que lo presidirá, el letrado mayor del Parlamento Vasco, un catedrático o catedrática de universidad, un letrado o letrada de una asamblea legislativa de comunidad autónoma, de las Cortes Generales o de juntas generales, un letrado o letrada del Parlamento Vasco, un funcionario o funcionaria del Parlamento Vasco designado, por razón de su





especialización, a propuesta de la Junta de Personal, y un letrado o letrada del Parlamento Vasco, que actuará como secretario.

6. NORMAS RELATIVAS A LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Los ejercicios de la fase de oposición no podrán iniciarse hasta transcurridos, al menos, seis meses desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se publicará en las direcciones electrónicas del Parlamento Vasco, www.legebiltzarra.eus, y del Instituto Vasco de la Administración Pública, www.ivap.euskadi.eus, con una antelación de, al menos, cinco días. Esta publicación podrá sustituirse por notificación personal y fehaciente a quienes opten a las plazas en idéntico plazo. Los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios se harán públicos en las direcciones de Internet antes citadas, con una antelación de, al menos, 48 horas.

Todos los ejercicios tendrán carácter obligatorio y eliminatorio. El primer ejercicio y el segundo ejercicio serán calificados con una puntuación entre 0 y 50 puntos. Serán excluidos del proceso de selección quienes no alcancen al menos 25 puntos en el ejercicio correspondiente. El tercer ejercicio será calificado con 80 puntos, y será necesario alcanzar la puntuación de 40 puntos para superar el ejercicio.

Cualquier tema que no haya sido contestado o que a criterio del tribunal merezca la calificación de cero puntos supone la eliminación de la persona aspirante.

Serán criterios de valoración el rigor y conocimiento de los temas y en particular de las normas, conceptos e instituciones jurídicas, de las teorías doctrinales y de la jurisprudencia, especialmente la del Tribunal Constitucional. Asimismo, se valorará la calidad de la exposición y defensa del ejercicio, y en particular la claridad, coherencia, sistematización, fluidez y precisión de la terminología empleada. En el tercer ejercicio se valorará, además, el razonamiento analítico y sintético de la cuestión o cuestiones que se planteen, así como el tiempo dedicado a cada una de ellas en relación a su importancia.

El primer y el tercer ejercicio, tras su correspondiente realización, serán leídos públicamente por las personas aspirantes ante el tribunal. Los opositores y opositoras que no lean el texto de su ejercicio pierden sus derechos. Para la citada lectura, el tribunal, con una antelación mínima de dos días, convocará a los aspirantes, que deberán abrir el sobre donde se han guardado los exámenes y leer los folios que hayan redactado.

Finalizada cada prueba de la fase de oposición, el tribunal procederá a publicar los resultados provisionales de esta, a la mayor brevedad posible, estableciendo un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la resolución del tribunal, para formular las oportunas reclamaciones.

Ejercicios de la fase de oposición

Primer ejercicio

Consistirá en disertar por escrito durante un tiempo máximo de seis horas sobre cuatro temas del programa que figura en el anexo I.

Se sacarán a suerte cinco temas de los apartados I a V, ambos inclusive, y otros cinco de los apartados VI a XII, ambos inclusive. El tribunal elegirá dos temas de cada uno de estos dos grupos de cinco temas seleccionados al azar.

Segundo ejercicio

Consistirá en la exposición oral durante un tiempo máximo de 75 minutos de seis temas de los apartados II a V del programa, ambos inclusive.

Se sacarán a suerte diez temas de los apartados II y III, y otros diez de los apartados IV y V. El tribunal elegirá un tema del primer grupo de diez y el opositor u opositora elegirá el otro. Seguidamente, el tribunal elegirá tres temas del segundo grupo de diez, y el opositor u opositora elegirá el cuarto.





Determinados los seis temas de este modo, el opositor u opositora dispondrá de un plazo de 20 minutos para preparar su exposición, sin que pueda consultar ningún material. Durante la exposición oral podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado.

Este ejercicio comenzará dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio en las direcciones electrónicas del Parlamento Vasco, www.legebiltzarra.eus, y del Instituto Vasco de la Administración Pública, www.ivap.euskadi.eus.

Tercer ejercicio

Consistirá en redactar dos informes jurídicos, uno sobre la calificación y admisión a trámite de uno o varios documentos parlamentarios, y otro sobre alguna cuestión de Derecho constitucional o administrativo. En ambos casos, la especificación de los supuestos de hecho y de los extremos sobre los que deben versar los informes correrá a cargo del tribunal. Se dispondrá de un plazo de ocho horas para la redacción de ambos informes.

Para la realización del ejercicio, tendrán a su disposición el expediente, que, en su caso, entregue el tribunal para su resolución, así como las colecciones legislativas y jurisprudenciales usuales y sus índices (bases de datos) y cualquier otro material de carácter legislativo que el propio aspirante estime oportuno aportar, siempre que se trate de publicaciones que reproduzcan el tenor literal de aquellos sin comentarios ni añadidos. En ningún caso podrán usarse estudios doctrinales ni equipos electrónicos (PC, tablet, etcétera) aportados por los aspirantes.

En función del número de personas aspirantes, el tribunal podrá acordar que la prueba se haga con un ordenador habilitado a estos efectos.

Este ejercicio comenzará dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones del segundo ejercicio en las direcciones electrónicas del Parlamento Vasco, www.legebiltzarra.eus, y del Instituto Vasco de la Administración Pública, www.ivap.euskadi.eus.

Durante la lectura del ejercicio para su corrección, el tribunal podrá pedir a los opositores y opositoras que amplíen los criterios expuestos en su escrito, en relación con los temas o dictámenes.

7. ACREDITACIÓN DEL PERFIL LINGÜÍSTICO DE EUSKERA

La acreditación del perfil lingüístico 3 se desarrollará conforme al apartado 12 de las bases generales.

La fecha última para la acreditación será el día anterior al comienzo del plazo para la presentación de méritos.

En caso de que fuera necesario realizar prueba de euskera, esta estará destinada exclusivamente a la acreditación del perfil lingüístico 3.

En todo caso, la acreditación del conocimiento de euskera deberá haberse producido con anterioridad al primer día de comienzo del plazo para la presentación de méritos, y, en todo caso, deberá justificarse documentalmente dentro del citado plazo de presentación de méritos.

8. NORMAS RELATIVAS A LA EVALUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

La evaluación de la fase de concurso se realizará con posterioridad al último ejercicio de la fase de oposición. Se procederá a la correspondiente apertura de un plazo, de al menos 10 días hábiles, para que las personas aprobadas aporten la documentación justificativa de los méritos. La alegación y acreditación de los méritos se hará conforme a lo dispuesto en el apartado 15 de las bases generales. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo lo dispuesto para el mérito de euskera.

La calificación de la fase de concurso vendrá determinada por la suma de los puntos atribuidos hasta un máximo de 25 puntos con arreglo al siguiente baremo de méritos:

1. Experiencia profesional (10 puntos)





- a) La experiencia profesional como personal funcionario por los servicios prestados en el Parlamento Vasco y asambleas legislativas en funciones y tareas del Cuerpo de Letradas y Letrados se valorará hasta 10 puntos, a razón de 0,15 puntos por mes trabajado.
- b) La experiencia profesional como personal funcionario en puestos del Cuerpo Técnico Superior del Parlamento Vasco se valorará hasta 5 puntos, a razón de 0,075 puntos por mes trabajado.
- c) La experiencia profesional como personal funcionario en el puesto de letrado/a en otras administraciones públicas se valorará con un máximo de 2 puntos, a razón de 0,02 puntos por mes trabajado. En este apartado se valora la experiencia profesional que ponga de manifiesto una especial adecuación al cumplimiento de las tareas encomendadas al Cuerpo de Letradas y Letrados: el asesoramiento jurídico, la elaboración de informes jurídicos y control normativo, y la defensa en juicio de órganos constitucionales o estatutarios.

En estos apartados no se valorarán las fracciones inferiores al mes. El cómputo se efectuará realizando la suma de los períodos trabajados y, una vez realizada esta, despreciándose las fracciones inferiores a un mes. A estos efectos, se entenderá por mes el conjunto de 30 días naturales.

Resultará indispensable aportar certificación de la institución pública o entidad en la que figure la denominación del puesto y las tareas precisas desarrolladas, así como la duración de estas.

No será preciso aportar dicha certificación por aquéllos aspirantes que presten servicios en el Parlamento Vasco, en relación con los méritos en esta institución.

2. Formación de postgrado y titulaciones oficiales (5 puntos)

Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos, conforme con el baremo que a continuación se indica, los títulos académicos inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la formación de postgrado relacionados con las funciones del puesto de trabajo y con la titulación requerida para el mismo:

-Doctor/a cum laude	5 puntos
-Doctor/a	3 puntos
-Máster universitario oficial	1 punto
-Otra titulación superior relacionada	1 punto

3. Idiomas (5 puntos)

Se valorarán los títulos o certificaciones de inglés, francés y alemán hasta un máximo en total de 5 puntos con el siguiente baremo:

Nivel C2	2,5 puntos
Nivel C1	1,5 puntos
Nivel B2	1 punto

A estos efectos, solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados que aparecen en el anexo "Títulos y certificados equivalentes a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas", del Decreto 117/2015, de 30 de junio, de equivalencia de títulos y certificados de idiomas en los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo de la Administración general de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos.

En caso de que se disponga de la acreditación de más de un nivel de la misma lengua, se valorará únicamente la de nivel más alto.

4. Perfil lingüístico 4 de euskera (5 puntos)

Por la posesión del perfil lingüístico 4 de euskera: 5 puntos. La acreditación del conocimiento de euskera de este perfil deberá haberse producido en fecha anterior al primer día de comienzo del plazo para la presentación de méritos.





9. CALIFICACIÓN FINAL Y CRITERIOS DE DESEMPEATE

9.1. Calificación final

9.1.1. De acuerdo a lo dispuesto en las bases generales, la calificación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la valoración de méritos.

9.1.2. Todos los resultados y calificaciones se publicarán en las direcciones electrónicas del Parlamento Vasco, www.legebiltzarra.eus, y del Instituto Vasco de la Administración Pública, www.ivap.euskadi.eus. Para acceder a consultas a través de estas direcciones, se deberá introducir el número de DNI y el número de referencia de la solicitud.

9.2. Criterios de desempate

9.2.1. En aplicación del artículo 20.1.a) de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, según redacción dada por la Ley 1/2022, se entenderá que existe igual capacitación entre las personas candidatas cuando se produzca un empate en la puntuación final del proceso selectivo, es decir, una vez realizadas y valoradas todas las pruebas y sumados los méritos correspondientes.

9.2.2. En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo, sucesivamente, a los siguientes criterios:

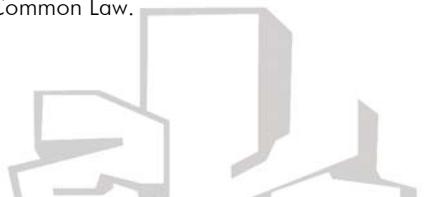
1. A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en la fase de oposición.
2. A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en el tercer ejercicio de la fase oposición.
3. A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio de la fase oposición.
4. A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio de la fase oposición.
5. A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación por experiencia profesional.
6. A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en la fase concurso.
7. A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en formación de postgrado y titulaciones.
8. A favor de quién hubiera obtenido la puntuación del perfil lingüístico 4 de euskera.
9. A favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en idiomas.

ANEXO I

TEMARIO CUERPO LETRADOS Y LETRADAS

I. Teoría general del Derecho (13 temas)

1. La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento jurídico español: enumeración y ordenación jerárquica.
2. La norma jurídica. Concepto y estructura. Clases de normas.
3. La ley: concepto material y formal; requisitos y clases.
4. La costumbre como fuente secundaria y autónoma del Derecho; clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del Derecho; funciones. La jurisprudencia: su valor. La doctrina de los autores.
5. Los distintos sistemas jurídicos: el sistema romano-germánico; el sistema de Common Law.





6. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas: concepto, clases, elementos y reglas. La equidad. La analogía.
7. La eficacia de las normas jurídicas. Ámbito territorial, personal y material. Vigencia de las normas; la derogación tácita. Las normas de Derecho transitorio. El principio de irretroactividad.
8. El sujeto de la relación jurídica. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los derechos de la personalidad.
9. Las personas jurídicas: naturaleza y clases. Las personas públicas y las privadas.
10. Las relaciones jurídicas. Relaciones entre sujetos privados y entre sujetos públicos y privados.

11. El derecho subjetivo. Las situaciones jurídicas subjetivas.
12. La tutela jurídica de los derechos. Autotutela y tutela jurisdiccional. El derecho de acción.
13. Las sanciones jurídicas.

II. Teoría política e Historia constitucional (21 temas)

14. El origen del Estado moderno. Las monarquías nacionales. La idea de soberanía. La teoría política del absolutismo. El aparato estatal bajo el absolutismo.
15. La idea de nación. La nación como entidad sociológica y como sujeto de la política. Conceptos jurídicos y sociológicos de nación.
16. El Estado. Tipos de Estado y formas de Estado. Los elementos del Estado. Estado y régimen político.
17. La estructura del Estado. Estados unitarios y Estados federales. La teoría del Estado-nación. El Estado confederal. El Estado federal. El Estado regional. El Estado de las Autonomías.
18. El sistema constitucional de los Estados Unidos. Las ideas políticas en la independencia americana. El presidente y el congreso. Los poderes de la Unión y de los Estados. El sistema de *checks and balances*.
19. El sistema constitucional británico: la corona, el gabinete y el parlamento. La devolución de poderes y las instituciones consonacionales (Escocia, País de Gales, Irlanda del Norte).
20. El sistema regional italiano. Estatutos ordinarios y de régimen especial. Competencias e instituciones de las Regiones.
21. El sistema federal alemán. Las Constituciones de los Länder. Competencias e instituciones de los Länder.
22. El Estado liberal. Orígenes y evolución histórica. Principios ideológicos y estructurales. Instituciones. Los primeros textos constitucionales.
23. El Estado Social de Derecho y el constitucionalismo actual. La evolución de las doctrinas políticas clásicas. Las nuevas tendencias de la Ciencia política y del Derecho constitucional.
24. Los partidos políticos. Concepto. Justificación teórica. Funciones de los partidos en la estructura democrático-liberal. Clases. Sistemas de partidos. La representación inmediata de intereses: los grupos de presión. La financiación de los partidos políticos y su control. En especial el régimen de financiación en España.
25. Las instituciones de democracia directa. Referéndum y plebiscito. La iniciativa popular. Otros mecanismos de democracia directa.





26. Los sistemas electorales. Sistemas mayoritarios, proporcionales y mixtos. Repercusión del sistema electoral sobre las fuerzas políticas.
27. El socialismo. Teoría política. Los Estados socialistas: constitucionalismo e instituciones. La crisis y posterior desaparición de los estados socialistas en Europa.
28. El fascismo. Pensamiento político y experiencias históricas. El autoritarismo en la actualidad. El racismo y la xenofobia.
29. Los orígenes del Estado liberal en España. La idea constitucional; la Constitución de 1812.
30. El constitucionalismo liberal civil: El Estatuto Real de 1834; Constituciones de 1837 y 1845. Constitucionalismo liberal político, 1869 y 1876.
31. El constitucionalismo democrático: la Constitución de 1931 y el Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1936. La ruptura de la legalidad constitucional: La dictadura de Franco y la exigencia democrática del constitucionalismo.
32. El concepto de Constitución. Pluralidad de sentidos del término. La Constitución en sentido formal y su significado ideológico. Las críticas históricas e ideológicas y los planteamientos actuales. Clasificación de las Constituciones.
33. La Constitución como norma positiva. Contenido de las Constituciones.
34. La rigidez constitucional. Los procedimientos de reforma constitucional. Límites a la reforma. Su problemática jurídica. La defensa de la Constitución.

III. Derecho Constitucional y Estatutario (42 temas)

35. La Constitución española de 1978. Características, contenido básico, estructura y principios constitucionales. Los valores superiores. El procedimiento de reforma constitucional.
36. La Constitución como norma jurídica superior. El bloque de constitucionalidad. La interpretación de la Constitución. La estructura del ordenamiento jurídico.
37. El sistema de fuentes en la Constitución (I): leyes orgánicas. Estatutos de Autonomía.
38. El sistema de fuentes en la Constitución (II): la ley ordinaria. Las leyes previstas en el artículo 150 de la Constitución.
39. El sistema de fuentes en la Constitución (III): la potestad legislativa de las Comunidades Autónomas. La articulación con la legislación estatal: el principio de competencia. Límites de la potestad legislativa autonómica.
40. El sistema de fuentes en la Constitución (IV): disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de ley. Decretos-ley. Decretos legislativos.
41. El sistema de fuentes en la Constitución (V): la potestad reglamentaria. Las otras fuentes del derecho.
42. La incidencia del ordenamiento jurídico internacional en el sistema de fuentes que establece la Constitución. Valor de las normas de derecho internacional y supranacional. Los tratados internacionales valor y procedimiento de aprobación. Los tratados internacionales en materia de derechos humanos. El derecho de la Unión Europea y la Constitución.
43. El estado social y democrático de derecho en la Constitución de 1978. Los principios informadores. La sujeción de los poderes públicos y los ciudadanos a la constitución. La promoción de las condiciones de libertad e igualdad de los ciudadanos y grupos en los que se integra. Los principios de legalidad, jerarquía





normativa, publicidad, irretroactividad de las normas sancionadoras, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

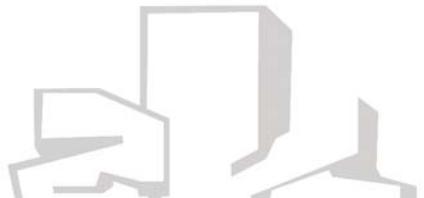
44. Derechos fundamentales en la Constitución de 1978 (I). Concepto y clases. Garantías normativas. Titularidad. Límites. Eficacia. Interpretación. Deberes.
45. Derechos fundamentales en la Constitución de 1978 (II). La igualdad. Contenido. Diferenciación legítima y discriminación. Límite a la acción de los poderes públicos. Las categorías sospechosas de causar discriminación.
46. Derechos fundamentales en la Constitución de 1978 (III). El derecho a la tutela judicial efectiva. Contenido y alcance.
47. Derechos fundamentales en la Constitución de 1978 (IV). Los derechos del ámbito personal. Derecho a la vida y a la integridad física y moral. Libertad religiosa y de pensamiento. Honor y propia imagen. Intimidad. El secreto de las comunicaciones. La protección frente a la informática. La libertad de expresión y de información. Derecho a la libertad personal y a la seguridad.
48. Derechos fundamentales en la Constitución de 1978 (V). Libertades públicas. Derecho de reunión. Derecho de asociación. El derecho de acceso a los cargos públicos y el Derecho de participación. El Derecho de petición.
49. Derechos fundamentales en la Constitución de 1978 (VI). La libertad de enseñanza y el derecho a la educación. La autonomía universitaria. Libertad sindical. Derecho de huelga. Derecho de propiedad. Libertad de empresa.
50. Suspensión de los derechos y de las libertades: los estados de alarma, de excepción y de sitio. La suspensión individual de determinados derechos.
51. El Jefe del Estado. Significado constitucional y formas. La Monarquía constitucional. Configuración de la Monarquía en la Constitución española.
52. El Gobierno. Estructura en los diversos regímenes políticos. Designación, duración y responsabilidades, con especial referencia al régimen parlamentario español actual. El Presidente del Gobierno.
53. El poder judicial en la Constitución de 1978. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización del Poder Judicial: órdenes jurisdiccionales e instancias.
54. Derecho electoral vigente para las elecciones a Cortes Generales y para el Parlamento Vasco: las previsiones constitucionales y estatutarias. El derecho de sufragio activo y pasivo. La legislación electoral del País Vasco. Incompatibilidad e inelegibilidad. Convocatorias electorales. La Administración electoral, procedimiento y garantías. El control de las elecciones.
55. El modelo económico de la Constitución: protección constitucional de la libertad de empresa y de la economía de mercado. La ordenación del mercado interior; principios generales y distribución de las competencias sobre la materia. La Autoridad Vasca de la Competencia. Modelos de estructuración del sector público. La empresa pública. La planificación económica; fines u objetivos institucionales. Límites constitucionales.
56. La justicia constitucional (I). Sistemas de justicia constitucional. El Tribunal Constitucional español: antecedentes, organización y funcionamiento.
57. La justicia constitucional (II). Las sentencias del Tribunal Constitucional. Su valor y alcance. Los votos particulares. Normas comunes de procedimiento en los procesos constitucionales.
58. Los procesos constitucionales (I). El control de constitucionalidad. Recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. La autocuestión.





59. Los procesos constitucionales (II). Los conflictos de competencias. La impugnación de actos y resoluciones de las comunidades autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales. Los procedimientos de impugnación de las Normas Forales tributarias. Conflictos en defensa de la autonomía foral y de la autonomía local.
60. Los procesos constitucionales (III). El recurso de amparo constitucional. Requisitos procesales. Tramitación. Suspensión del acto. Contenido de la sentencia.
61. Los antecedentes históricos del Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1979. El movimiento estatutario. Proyectos. El Estatuto de 1936. El régimen de la preautonomía de Euskadi.
62. Los Derechos Históricos en la Constitución de 1978. La disposición adicional primera. La garantía institucional de los derechos históricos. La interpretación del Tribunal Constitucional.
63. El Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1979. Estructura, contenidos básicos y principios fundamentales. Su rigidez: el procedimiento de reforma. Convenios entre Comunidades Autónomas.
64. El territorio y la población como elementos constitucionales de la Comunidad Autónoma vasca. La vecindad. La condición política de vasco. Las lenguas oficiales: el euskera en el Estatuto.
65. El Lehendakari: posición institucional. Elección, cese y funciones.
66. El Gobierno Vasco: estructura, organización y funcionamiento. Responsabilidad.
67. Los territorios históricos del País Vasco. Organización y competencias. Régimen electoral. Juntas generales y Diputaciones Forales. Distribución de competencias entre Instituciones Comunes y Órganos Forales.
68. Los órganos comisionados del Parlamento Vasco: el Ararteko y El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Configuración y funciones. La superación arbitral de conflictos: la Comisión Arbitral.
69. Tipología de las competencias del País Vasco. Las competencias exclusivas. Las competencias de desarrollo legislativo. Las competencias ejecutivas.
70. La competencia del País Vasco en materia de seguridad pública y seguridad privada. El régimen jurídico de la Ertzaintza. La junta de seguridad. Protección civil. Sistema penitenciario.
71. Las competencias del País Vasco en materia de educación, universidades y cultura. Medios de comunicación social.
72. Las competencias del País Vasco sobre la administración de justicia. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Otras especialidades. Competencias.
73. Las competencias del País Vasco en materia de sanidad, seguridad social, servicios sociales, trabajo y relaciones laborales. Entidades de Previsión social voluntaria.
74. Las competencias del País Vasco en materia de ordenación del territorio, vivienda, medio ambiente, infraestructuras, transportes, agua y obras hidráulicas. Agricultura y ganadería. Industria, comercio y turismo.
75. Las competencias del País Vasco en materia de derecho civil, asociaciones y fundaciones, corporaciones de derecho público y profesiones tituladas, mercados de valores y centros de contratación y registros públicos. Instituciones de crédito y cajas de ahorros.
76. La delegación legislativa en el País Vasco. La iniciativa legislativa popular y la iniciativa legislativa de los territorios históricos: ámbito y procedimiento.

IV. Derecho Parlamentario (35 temas)





77. Las funciones del Parlamento. Su evolución. Características del parlamentarismo en las democracias contemporáneas.
78. Parlamento, partidos y sociedad civil. La teoría del Estado de partidos. El mandato representativo, legitimidad de su fundamento y la impugnación del mismo.
79. La estructura del Parlamento. Unicameralismo y bicameralismo en el sistema constitucional. Las segundas cámaras en el Derecho comparado. Especial referencia a las Cortes Generales.
80. El Parlamento Vasco: integración, funciones, organización y funcionamiento.
81. Las fuentes del Derecho parlamentario. El Reglamento; otras fuentes. Las costumbres y los precedentes parlamentarios. La interpretación del Derecho parlamentario.
82. El Reglamento del Parlamento Vasco. Naturaleza jurídica. Elaboración y reforma. Estructura. La interpretación del Reglamento.
83. La convocatoria de las Cámaras: autoconvocatoria y convocatorias automáticas o necesarias. Reuniones periódicas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
84. Las sesiones: clases, sesiones presenciales y telemáticas. Días y horas hábiles. El orden del día: elaboración y significado. El quórum y sus clases. El cómputo de plazos y la declaración de urgencia. El registro de documentos.
85. La constitución de las Cámaras. Las credenciales. Las incompatibilidades. La renuncia y sustitución de los parlamentarios.
86. El estatuto jurídico de los miembros del Parlamento Vasco. Las prerrogativas parlamentarias. Los derechos y deberes de los parlamentarios. Las sanciones a los parlamentarios.
87. Los órganos de gobierno de las Cámaras. Sistemas principales. La Presidencia del Parlamento. La Mesa: su importancia y naturaleza; elección y funciones. La Junta de Portavoces.
88. Los grupos parlamentarios y su naturaleza jurídica. Formación y estatuto. Repercusiones en el funcionamiento de las Cámaras. El Grupo Mixto.
89. Las comisiones parlamentarias: funciones, clases y composición. Las ponencias. Los intergrupos parlamentarios.
90. El Pleno de las Cámaras. Significado general. La institución *Committee of the Whole House*. El pleno del Parlamento Vasco.
91. Los actos parlamentarios: teoría general. Actos legislativos y no legislativos. Los recursos contra los actos parlamentarios: recursos internos; recursos ante el Tribunal Constitucional y ante los tribunales ordinarios.
92. El procedimiento legislativo en el Parlamento Vasco. La iniciativa legislativa. Las comparecencias. Las enmiendas. Retirada de proyectos y proposiciones de ley. El procedimiento de urgencia.
93. Procedimientos legislativos especiales. Los procedimientos abreviados y descentralizados. Otros procedimientos especiales.
94. El debate parlamentario. Sistemas. Uso de la palabra; interrupciones del Presidente: causas; cuestiones que pueden suscitar los grupos o los parlamentarios. La obstrucción parlamentaria. La cortesía parlamentaria.
95. Las votaciones. Formas de realización. Las votaciones innominadas y las nominales. Orden de votación. Sistemas comunes y especiales. La delegación de voto y el voto telemático. Empates.





96. La aprobación de las leyes. La sanción, promulgación y publicación. Derecho vigente en esta materia.
97. Las funciones económicas del Parlamento. Origen y evolución. El procedimiento de tramitación del proyecto de ley de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Las enmiendas y proposiciones de ley con aumento de créditos o disminución de ingresos. Las relaciones con el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.
98. La información en las Cámaras. Los instrumentos de información: encuestas e informaciones públicas. El sistema de los "hearings". Las sesiones informativas. Las comisiones de estudio. Las comisiones de investigación.
99. El derecho de los parlamentarios a la información y acceso a la documentación. Las comparecencias de altos cargos y funcionarios.
100. Los procedimientos clásicos de responsabilidad política del Gobierno: la elección del Lehendakari, la moción de censura y la cuestión de confianza.
101. El derecho de interrogación de las Cámaras: Las interpellaciones y las preguntas.
102. Procedimientos parlamentarios de impulso de la acción política y de gobierno: Las comunicaciones del Gobierno. Los debates de política general. Las proposiciones no de ley, mociones y resoluciones. El control parlamentario de la legislación delegada. El control de los decretos-ley.
103. Las relaciones del Parlamento Vasco con los órganos constitucionales. Los procedimientos parlamentarios para tramitar las iniciativas ante las Cortes Generales, el Gobierno del Estado y el Tribunal Constitucional. La designación de los senadores que representan al País Vasco. El procedimiento general de designación de representantes del Parlamento Vasco en otros órganos. Las relaciones con el Ararteko.
104. La caducidad del mandato parlamentario. El derecho de disolución del Parlamento. Sus formas y efectos.
105. La autonomía financiera del Parlamento. Aprobación y ejecución de su presupuesto. La autonomía organizativa y administrativa del Parlamento. Los actos de la Administración parlamentaria.
106. El régimen interior del Parlamento Vasco: el Estatuto de Personal. Carácteres básicos. Ingreso y cese. Situaciones. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. El control de los actos parlamentarios en materia de personal. La asistencia técnica legislativa: funciones de los Letrados del Parlamento Vasco. El asesoramiento técnico jurídico; la representación y defensa ante los órganos jurisdiccionales y ante el Tribunal Constitucional. El Letrado Mayor. Las funciones de dirección de la administración parlamentaria.
107. El uso de las lenguas oficiales en el Parlamento Vasco. Regulación reglamentaria. La normalización lingüística del uso del euskera en la administración. Principios generales. El perfil lingüístico. La preceptividad de los perfiles lingüísticos.
108. La reproducción de los debates parlamentarios. Los diarios de sesiones y los boletines oficiales. El acceso a la información parlamentaria por la ciudadanía. Las normas de transparencia en el Reglamento del Parlamento Vasco.
109. Técnica normativa (I). Planteamientos doctrinales y regulaciones positivas. Las directrices de técnica normativa: naturaleza y contenido. Las nuevas tendencias de verificación de la necesidad, viabilidad y eficacia de las normas. El procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general en el País Vasco.
110. Técnica normativa (II). Claridad semántica de las normas: lenguaje normativo y lenguaje común. Armonización de los conceptos jurídicos básicos. Textos bilingües. Contenido homogéneo y completo de las normas. La codificación y la actualización de textos.





111. Técnica normativa (III). Estructura formal de las normas. Integración de las normas en el ordenamiento jurídico: reglas materiales y reglas formales.

V. Derecho Administrativo (32 temas)

112. La Administración pública. La Administración y las funciones del Estado. La Administración y los poderes del Estado. La Administración y el Gobierno. El concepto de Derecho administrativo y su naturaleza jurídica. La actividad administrativa de Derecho privado.
113. El reglamento administrativo. Concepto y justificación. Requisitos de validez. El principio de inderogabilidad singular. Clases de reglamentos. Reglamentos ilegales. Los reglamentos de las Comunidades Autónomas y de los otros entes públicos.
114. La relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de las Administraciones públicas. La Administración del Estado. Las Comunidades Autónomas. Tipología de los entes públicos. La capacidad jurídica de los entes públicos.
115. El administrado y su capacidad jurídica. Los derechos públicos subjetivos y las potestades administrativas. Los derechos subjetivos condicionados y los intereses.
116. El principio de legalidad de la Administración. La atribución legal de potestades. Potestades regladas y discrecionales. El control de la discrecionalidad.
117. Procedimiento administrativo común y acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos: Principios generales, interesados, abstención y recusación. Los derechos de la ciudadanía. Registros administrativos. El acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: principios generales. Derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos.
118. Procedimiento administrativo común y acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Fases del procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
119. El acto administrativo: concepto y clases. Actos políticos y actos discrecionales. Los elementos del acto administrativo. La eficacia de los actos administrativos. El silencio administrativo.
120. La teoría de las nulidades en el Derecho administrativo. La nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos. La revisión de los actos administrativos en vía administrativa. La anulabilidad. La revocación.
121. Transparencia y buen gobierno. Principios generales de la transparencia. Ámbito de aplicación. Publicidad activa. El acceso a la información pública. La reutilización de la información del sector público. Los principios generales del buen gobierno. Las cartas de servicios.
122. Protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Ámbito de aplicación. Conceptos y principios. Legitimación para el tratamiento de datos personales y obligaciones de la persona responsable del tratamiento. El registro e inventario de actividades de tratamiento. Funciones de la Agencia Vasca de Protección de Datos. El delegado o delegada de protección de datos del Parlamento Vasco.
123. La Igualdad de Mujeres y Hombres. Principios generales que deben regir y orientar la actuación de los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres. Medidas para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa.





124. Teoría general de los bienes públicos: el dominio público; los bienes patrimoniales; los bienes comunitarios; el Patrimonio Nacional. El Patrimonio de Euskadi: Bienes que lo integran. Adquisición, enajenación y cesión de los bienes. Afectación y desafectación y defensa del patrimonio de Euskadi.
125. La expropiación forzosa: potestad expropiatoria y procedimiento; garantías.
126. La responsabilidad patrimonial de la Administración. La responsabilidad por el funcionamiento de la Administración de justicia. La responsabilidad del Estado legislador.
127. Las técnicas de intervención administrativa: autorización; concesión; limitación de derechos; prestaciones forzosas; deberes y cargas; sanciones.
128. Régimen de ayudas y subvenciones de las administraciones públicas. Objeto y finalidad. Principios y limitaciones de la actividad subvencional. Beneficiarios de las subvenciones y ayudas públicas. Bases reguladoras y procedimientos de concesión. Justificación de las subvenciones. Reintegro de las subvenciones y ayudas.
129. Los contratos administrativos: contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. El procedimiento de contratación. Las garantías de la contratación.
130. La extinción de los contratos administrativos. El cumplimiento. La nulidad. La resolución. La cesión del contrato y el subcontrato.
131. La jurisdicción contencioso-administrativa. El sistema vigente. Extensión y límites de la jurisdicción. Las partes. Postulación. La defensa de la administración.
132. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento. La sentencia. Recursos contra las sentencias. El procedimiento especial previsto en el artículo 53.2 de la Constitución.
133. Los órganos de la Administración pública. Clases. Naturaleza jurídica. Relaciones interorgánicas.
134. La cooperación entre las Administraciones públicas: conferencias sectoriales, convenios de colaboración, consorcios. Relaciones con la Administración Local y la Unión Europea.
135. Los principios jurídicos de la organización administrativa: la competencia. La jerarquía administrativa. El principio de coordinación.
136. Los funcionarios públicos (I). Concepto y clases. Naturaleza jurídica de la relación existente entre el funcionario y la Administración.
137. Los funcionarios públicos (II). Selección, formación y carrera administrativa. Situaciones jurídicas de los funcionarios. Derechos y deberes. Responsabilidad de los funcionarios; sus clases: penal, civil y administrativa. Formas de extinción de la relación funcional. (Especial referencia al derecho vigente en el País Vasco).
138. La Administración del Estado. Órganos centrales de la Administración del Estado. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Presidente, el Vicepresidente, los Ministros, los Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno.
139. El Consejo de Estado. Antecedentes, evolución y organización. Competencia; procedimiento. El acto consultivo y su valor jurídico. Los órganos consultivos autonómicos, en especial la Comisión Jurídica Asesora del País Vasco.
140. La organización de las Comunidades Autónomas. La organización territorial de la Administración de las Comunidades Autónomas.





141. La Administración Local en la legislación vigente. Clases de entidades locales. El municipio. Idea general de sus competencias. Autoridades y organismos municipales. Especial referencia a las competencias de la Comunidad autónoma y sus Instituciones Forales sobre la administración local del País Vasco.
142. Organización y administración de las provincias. Autoridades y organismos provinciales. Bienes, actividades y servicios de las entidades locales.
143. La Administración institucional. Tipología de dicha administración. Los organismos públicos, en especial las agencias estatales. Las entidades de derecho público que sujetan su actividad al derecho privado. Las sociedades públicas. Las administraciones independientes y su problemática constitucional. La Administración institucional en el ordenamiento jurídico del País Vasco.

VI. Derecho Internacional y de la Unión Europea (14 temas)

144. Teoría general de los sujetos internacionales. El problema de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales. El individuo ante el Derecho internacional. Los Estados. Actos jurídicos internacionales; en particular, Derecho de los tratados.
145. La Comunidad Internacional. Las organizaciones internacionales: concepto y clases. La estructura de las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas: estructura y funciones. Las organizaciones regionales. El Consejo de Europa: estructura y funciones. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte.
146. La protección internacional de los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos y los pactos subsiguientes. El Convenio de Roma de 1950. El Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Derecho de asilo, extranjería y condición jurídica de los apátridas. El Tribunal Internacional de Justicia.
147. La Unión Europea: El sistema institucional, caracteres generales. El sistema de atribución de competencias a la Unión Europea y las competencias de los estados miembros. Los órganos: El Consejo y la Comisión. Organización, funcionamiento y competencias. El Consejo europeo.
148. El Parlamento Europeo. Orígenes, composición y funciones.
149. La política económica y monetaria. El euro. El ECOFIN. El Banco Central Europeo. El Banco Europeo de Inversiones. El Tribunal de Cuentas.
150. El procedimiento legislativo de la Unión Europea. Los procedimientos legislativos especiales.
151. Fuentes del derecho de la Unión Europea: derecho originario, derecho derivado, derecho complementario y otras fuentes. Especial referencia al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
152. Características del derecho de la Unión Europea: aplicabilidad directa y efecto directo. Primacía. Aplicación del derecho comunitario: participación de las autoridades estatales y subestatales. La Interpretación del Tribunal Constitucional.
153. El proceso de integración europea y el equilibrio interno de los poderes estatales y autonómicos. Efectos generales sobre el orden constitucional de las competencias. La participación de las Comunidades Autónomas en la formación de las decisiones comunitarias europeas y en su ejecución. El principio de subsidiariedad y el mecanismo de alerta temprana. El Comité de las Regiones.
154. Los Parlamentos nacionales en la Unión Europea. Sus funciones en el proceso de toma de decisiones de la Unión. Control de la adecuación de las propuestas legislativas a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Otras funciones de los Parlamentos nacionales.
155. El control de la aplicación del derecho de la Unión Europea unitario ejercido por la Comisión. Atribuciones de la Comisión. Modalidades de control: a) sobre los estados miembros; b) sobre los agentes económicos. Sanciones por incumplimiento del derecho de la Unión.





156. El control de la aplicación del derecho de la Unión Europea ejercido por el Tribunal de Justicia. Clases de recurso: concepto, naturaleza y procedimiento. La cuestión prejudicial.
157. Las políticas de la Unión Europea. El mercado interior. Unión aduanera y libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas, servicios y capitales. El derecho de la competencia.

VII. Derecho Financiero (16 temas)

158. La actividad económica y financiera de la Administración pública. Origen, concepto y naturaleza de la Hacienda pública. Sus fundamentos teóricos y metodológicos.
159. Poder tributario y potestad tributaria. Principios constitucionales y tributarios. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.
160. Las fuentes del Derecho tributario en el Estado español. La Ley General Tributaria: su significado y principios integradores. Las normas forales generales tributarias.
161. Los ingresos públicos. Concepto y clases. El sistema tributario español: visión general.
162. El impuesto: concepto. Principios estructurales. Imposición directa e indirecta.
163. La financiación de las Comunidades Autónomas. Principios generales. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. El Fondo de Compensación Interterritorial. El poder tributario de las Comunidades Autónomas: límites.
164. La Hacienda del País Vasco (I): previsiones estatutarias y normativa reguladora. Los ingresos de la Hacienda General del País Vasco. Los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco. Principios generales. Las potestades de armonización coordinación y colaboración fiscal. El órgano de coordinación tributaria. Composición y funciones.
165. La Hacienda del País Vasco (II): el régimen de Concierto Económico en el ordenamiento jurídico. Naturaleza y características del Concierto. La regulación en el Concierto Económico de las relaciones tributarias entre Euskadi y el Estado, normas y principios generales, la armonización fiscal y el principio de colaboración con el Estado.
166. La Hacienda del País Vasco (III): Los Impuestos que contempla el Concierto Económico y su regulación. Competencias normativas de las Instituciones Forales en relación con los tributos concertados. Los puntos de conexión.
167. La Hacienda del País Vasco (IV): La regulación en el Concierto Económico de las relaciones financieras entre Euskadi y el Estado, principios generales. El Cupo concepto y metodología para su determinación.
168. La Hacienda del País Vasco (V): Las relaciones económico-financieras entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Instituciones de sus Territorios Históricos. La distribución de recursos entre las Instituciones vascas. El Consejo Vasco de Finanzas Públicas.
169. La Hacienda del País Vasco (VI): Los órganos de relación entre la Administración del Estado y las Instituciones vascas para la aplicación del Concierto. El sistema del Concierto Económico en el marco de la Unión Europea. El procedimiento de aprobación de la Ley del Concierto y sus modificaciones, de las leyes de determinación del Cupo y de las aportaciones económicas de las Instituciones Forales a las Instituciones Comunes.
170. El gasto público: concepto, clasificación y límites. Efectos económicos del gasto. Métodos y financiación.
171. El Presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. Los Presupuestos Generales del Estado: Concepto, contenido y fuentes de su ordenación jurídica; principios y reglas de programación y de gestión presupuestaria; en especial el principio de estabilidad presupuestaria y la programación presupuestaria.





172. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Normativa. Contenido y estructura. Procedimiento de elaboración. Modificación, ejecución y liquidación.
173. El control de la actividad financiera de la Administración vasca. Clases. El control interno. El control parlamentario. El control del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

VIII. Derecho Civil (21 temas)

174. El concepto de Derecho. Derecho natural y Derecho positivo. Derecho objetivo y subjetivo. Derecho público y privado.
175. El Derecho civil: evolución y contenido actual. El Código Civil y la legislación complementaria.
176. El Derecho Civil Vasco. Antecedentes históricos, territorios de Derecho foral, la Compilación de 1959 y la integración de la compilación en el derecho vasco en el año 1992. Las fuentes y principios del Derecho Civil Vasco. Ámbito de aplicación. La vecindad civil vasca. Principios de derecho patrimonial. El régimen sucesorio. El régimen de bienes en el matrimonio y las relaciones familiares en casos de ruptura y separación.
177. El ejercicio de los derechos subjetivos: sus modalidades. Extensión y límites: doctrina del abuso del derecho y la colisión de derechos. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia. Disposición.
178. Hechos y actos jurídicos. El negocio jurídico. Negocio aparente y negocio fiduciario. Elementos esenciales del negocio jurídico.
179. El tiempo y la relación jurídica. La prescripción y sus clases. Consideración especial de la prescripción extintiva. Caducidad.
180. Los derechos patrimoniales. Derechos de crédito y derechos reales. El derecho real: concepto y clases.
181. El derecho de propiedad: orientaciones actuales. Contenido y facultades del dominio. Protección del derecho de propiedad: la acción reivindicatoria: concepto, caracteres y requisitos. La acción declarativa de la propiedad. La acción negatoria.
182. La posesión: naturaleza jurídica. Clases y efectos. La posesión de derechos. Adquisición y pérdida de la posesión. La posesión de bienes muebles.
183. El derecho de usufructo: concepto, caracteres y clases. Contenido, derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario en el usufructo normal. Derechos de uso y habitación.
184. Las servidumbres: doctrina general. Servidumbres personales y voluntarias. Las servidumbres legales.
185. El derecho real de censo: clases, concepto y caracteres en el Derecho español. El derecho de superficie: concepto y naturaleza jurídica. Caracteres y elementos.
186. Derechos reales de garantía. Prenda: concepto, constitución, contenido y extinción: anticresis.
187. La hipoteca: concepto, caracteres y clases. Contenido y efectos. La protección del derecho real de hipoteca. La protección de los deudores.
188. El Registro de la Propiedad. Principios hipotecarios. Títulos y derechos inscribibles. La inscripción y sus efectos. Anotaciones preventivas.
189. La obligación: evolución y naturaleza. Elementos. Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.





190. El contrato y sus elementos. Las condiciones generales. Ineficacia de los contratos. Nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución: sus causas, caracteres y efectos.
191. La interpretación de los contratos. Clasificación de los contratos. El precontrato. Las estipulaciones a favor de tercero.
192. El contrato de compraventa. Naturaleza, elementos y perfección. El pacto de reserva de dominio. La condición resolutoria por precio aplazado.
193. El contrato de arrendamiento. Arrendamiento de servicios y de obra.
194. Las obligaciones nacidas de culpa extracontractual. Concepto y fundamento. Su tratamiento en el Código Civil. El daño moral. La responsabilidad objetiva: concepto, fundamento y criterio de nuestro derecho positivo.

IX. Derecho Procesal (6 temas)

195. El proceso: naturaleza y fundamento. Clases; la cuestión de la unidad fundamental del proceso. Los principios contenidos en la Constitución.
196. Los distintos órdenes jurisdiccionales. Extinción y límites de la jurisdicción. Conflictos de competencias.
197. Principales características del proceso civil. Procesos ordinarios y especiales. Especial referencia al proceso civil de garantía de los derechos fundamentales.
198. Principales características del proceso penal. Procesos ordinarios y especiales.
199. La sentencia. Recursos en los ámbitos civil y penal.
200. La jurisdicción laboral. Naturaleza y principios que la informan. Sistema de la legislación española. Órganos jurisdiccionales. Competencia. La jurisdicción militar.

X. Derecho Penal (8 temas)

201. El Derecho Penal. Concepto, contenido y función. Los fines de la pena y la función de la medida de seguridad. Principios inspiradores del *ius puniendi*: sus límites. El principio de legalidad en materia penal. La prohibición de la analogía. La ley penal. Vigencia temporal y espacial de la ley penal.
202. El delito y su concepto según las diversas teorías y según el Código Penal. Clasificación de los delitos. Nociones generales sobre la teoría jurídica del delito: tipicidad, antijuridicidad; la culpabilidad y sus grados; la imputabilidad.
203. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Eximentes, atenuantes y agravantes. Concurso de delitos, delitos continuados, habituales y permanentes.
204. Concepto y fines de la pena. Sus clases según el Código vigente. Reglas de aplicación. Las penas privativas de derechos. Cumplimiento, remisión y reducción de penas. Extinción de la responsabilidad penal. La prescripción.
205. Responsabilidad civil por causa del delito. Su fundamento y sus clases. Sujetos responsables. La responsabilidad sin culpa. Extinción de la responsabilidad civil: sus causas y efectos. La imprudencia punible. Faltas penales y faltas administrativas. El principio *non bis in idem*.
206. Los delitos contra la Constitución. Los delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. Los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos.





207. Los delitos contra la Administración pública. Concepto de autoridad y funcionario público a efecto penales. Prevaricación y otros comportamientos injustos. La desobediencia y la denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraude y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas y abusos en el ejercicio de la función.
208. Los delitos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, contra los derechos de los trabajadores.

XI. Derecho del Trabajo (7 temas)

209. El trabajo como hecho social y como objeto del Derecho. La relación jurídica del trabajo; sus notas específicas: trabajo por cuenta ajena y dependencia.
210. Normas constitucionales sobre el trabajo. El Estatuto de los Trabajadores. Otras disposiciones en materia laboral. Competencias del País Vasco en materia laboral. Lanbide.
211. El contrato de trabajo: concepto, naturaleza jurídica, clases, forma y duración.
212. El salario: concepto y clases. Salario y otras remuneraciones. El salario mínimo. Garantías salariales.
213. Derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en las empresas. Derecho de asociación sindical. Conflictos colectivos, huelga y cierre patronal. La participación del personal de la administración pública en la negociación de sus condiciones de trabajo.
214. La Seguridad Social: Concepto y principios. El sistema español de Seguridad Social. Gestión. Prestaciones.
215. Prevención de Riesgos Laborales. Objeto, ámbito de aplicación, derechos y obligaciones. Los procedimientos de resolución de conflictos.

XII. Derecho Mercantil (10 temas)

216. Contenido del Derecho mercantil: sistemas. El acto de comercio en la teoría y en el Derecho español. La empresa mercantil. Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio. Legislación especial. Otras fuentes del Derecho mercantil.
217. La publicidad en el Derecho mercantil. El Registro Mercantil: principios y organización. Otros instrumentos de publicidad mercantil oficial. La contabilidad de los empresarios. Libros y cuentas anuales.
218. La sociedad anónima. Historia y examen crítico general. Su régimen en España. Formas de constitución. La escritura social y los estatutos.
219. Los órganos de la sociedad anónima. El régimen económico de la sociedad anónima: ejercicio social; balance y cuentas. El beneficio. La censura de cuentas.
220. La sociedad de responsabilidad limitada. Las sociedades anónimas laborales. Las cooperativas: En especial el régimen jurídico aplicable en el País Vasco.
221. El régimen jurídico del sistema financiero español. El Banco de España. La banca privada. Organización y régimen del crédito oficial. La Bolsa.
222. Las sociedades de seguros privados. Las instituciones de inversión colectiva. Las sociedades de garantía recíproca. Las asociaciones y uniones de empresas.
223. Teoría general de la obligación mercantil. Los contratos mercantiles: naturaleza, perfeccionamiento, forma, prueba e interpretación.
224. La compraventa mercantil. El contrato de seguro. Los contratos bancarios.





225. El Derecho concursal. Antecedentes históricos. La declaración de concurso y sus efectos. La Administración concursal. La determinación de las masas activa y pasiva. Publicidad e impugnación del informe de la Administración concursal. Soluciones del concurso y terminación del procedimiento.

ANEXO II

FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO DE LETRADO

- Supervisar los trabajos administrativos asociados a las sesiones de pleno, comisiones y ponencias, realizadas por la Sección de Plenos y Comisiones.
- Remitir las iniciativas a los grupos parlamentarios cuando las haya visto la Mesa del Parlamento Vasco.
- Comunicar el orden del día y la convocatoria de las sesiones de pleno, comisiones y ponencias.
- Asesorar jurídicamente en las sesiones de pleno, comisiones y ponencias.
- Elaborar los informes de ponencias y los dictámenes de las comisiones.
- Preparar y supervisar los textos aprobados por las comisiones antes de su publicación.
- Elaborar el acta de las sesiones de pleno, comisiones y ponencias.
- Gestionar y coordinar la actividad de las delegaciones parlamentarias en desplazamientos fuera del Parlamento, dando cuenta a la Mesa de las actividades.
- Elaborar informes jurídicos a petición del letrado o letrada mayor y de la Mesa del Parlamento.
- Representar y defender al Parlamento Vasco y a cualquiera de sus órganos, por encomienda de la Mesa, ante el Tribunal Constitucional, ante otros órganos jurisdiccionales y la Comisión Arbitral.
- Cualquier otra tarea de asesoramiento, estudio y propuesta de nivel superior o de asistencia jurídica que les sea encomendada por el presidente o presidenta, por la Mesa, por el Pleno o por el letrado o letrada mayor.

